FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

"FUSDESA"

NIT 800051419-2

EDUCACIÓN INFORMAL

La Ley 115 de 1994 en su artículo 43 define la educación informal así: "ARTÍCULO 43.- Definición de educación informal. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirida, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. En desarrollo de lo anterior, el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.6.6.8 señala: "Artículo 2.6.6.8. Educación Informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. *No conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.*

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EDUCACIÓN INFORMAL HACE CONSTAR:

Que:

RUIZ YAYA HEIDY VANESSA

C.C 1.031.421.093 de Bogotá D.C

Asistió al Curso

PRIMEROS AUXILIOS BÁSICO

Con una intensidad de 20 horas

NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA
EDUCACIÓN INFORMAL

FUSDESA

DOCENTE

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Octubre de 2025

Calle 15 sur N° 16-83/93 Barrio Restrepo

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

"FUSDESA"

NIT 800051419-2

EDUCACIÓN INFORMAL

La Ley 115 de 1994 en su artículo 43 define la educación informal así: "ARTÍCULO 43.- Definición de educación informal. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirida, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. En desarrollo de lo anterior, el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.6.6.8 señala: "Artículo 2.6.6.8. Educación Informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. *No conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.*

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EDUCACIÓN INFORMAL HACE CONSTAR:

Que:

RUIZ YAYA HEIDY VANESSA

C.C 1.031.421.093 de Bogotá D.C

Asistió al Curso

CAMILLERO

Con una intensidad de 40 horas

NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA
EDUCACIÓN INFORMAL

DOCENTE

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Octubre de 2025

Calle 15 sur N° 16-83/93 Barrio Restrepo

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

"FUSDESA"

NIT 800051419-2

EDUCACIÓN INFORMAL

La Ley 115 de 1994 en su artículo 43 define la educación informal así: "ARTÍCULO 43.- Definición de educación informal. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirida, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. En desarrollo de lo anterior, el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.6.6.8 señala: "Artículo 2.6.6.8. Educación Informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. *No conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.*

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EDUCACIÓN INFORMAL HACE CONSTAR:

Que:

RUIZ YAYA HEIDY VANESSA

C.C 1.031.421.093 de Bogotá D.C

Asistió al Curso

PRIMEROS AUXILIOS BÁSICO

Con una intensidad de 20 horas

NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA
EDUCACIÓN INFORMAL

FUSDESA

DOCENTE

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Octubre de 2025

Calle 15 sur N° 16-83/93 Barrio Restrepo

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

"FUSDESA"

NIT 800051419-2

EDUCACIÓN INFORMAL

La Ley 115 de 1994 en su artículo 43 define la educación informal así: "ARTÍCULO 43.- Definición de educación informal. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirida, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. En desarrollo de lo anterior, el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.6.6.8 señala: "Artículo 2.6.6.8. Educación Informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. *No conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.*

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EDUCACIÓN INFORMAL HACE CONSTAR:

Que:

RUIZ YAYA HEIDY VANESSA

C.C 1.031.421.093 de Bogotá D.C

Asistió al Curso

CAMILLERO

Con una intensidad de 40 horas

NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA
EDUCACIÓN INFORMAL

DOCENTE

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Octubre de 2025

Calle 15 sur N° 16-83/93 Barrio Restrepo

Powered by CamScanner

HEALT TRAINING CENTER

DENVER – COLORADO
ESTADOS UNIDOS

CENTRO DE CAPACITACION
EN URGENCIAS
Y EMERGENCIAS

S.O.S

Educación Informal de acuerdo a decreto 1075 de 2015 Art 2,6,6,8 Ministerio de Educación Nacional

BOGOTÁ
COLOMBIA

CERTIFICA QUE :

HEIDY VANESSA RUIZ YAYA

C.C. 1031421093

ASISTIO AL CURSO

SOPORTE VITAL BASICO

B.L.S: Basic Life support

Manejo del D.E.A

EL CURSO SIGUE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA **AMERICAN HEART ASSOCIATION**, CUMPLIENDO CON LA RESOLUCION 3100 DEL 2019 Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL 230101108, Min Educación, Colombia.

CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

PARA EVITAR FALSIFICACIONES , SOLICITAMOS A SU INSTITUCION SE VERFIQUE LA AUTENTICIDAD DE EL SIGUIENTE CERTIFICADO. USE EL QR ó comuníquese al: CEL: 3192859190 plataformacapacitacioneessos@gmail.com. -- www.capacitacionessos.com

A partir de la fecha de expedición
VIGENCIA 2 AÑOS

24/11/2025

Paola M. Vieda
Directora

David Londoño
Sub Dirección Académica

CENTRO DE CAPACITACION EN URGENCIAS
Y EMERGENCIAS

S.O.S

Educación Informal de acuerdo a decreto 1075 de 2015 Art 2,6,6,8 Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA QUE :

HEIDY VANESSA RUIZ YAYA

C.C. 1031421093

ASISTIO AL CURSO

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

(MANEJO DE CADENA DE CUSTODIA)

EL CURSO SIGUE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES: 3100/2019, 459/2012, Y LAS LEYES: 1146/2007, 1257/2008. A NIVEL NACIONAL PARA TODO EL PERSONAL DE LA SALUD, RESOLUCION: 3100 DEL 2019.

CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

PARA EVITAR FALSIFICACIONES , SOLICITAMOS A SU INSTITUCION SE VERFIQUE LA AUTENTICIDAD DE EL SIGUIENTE CERTIFICADO. USE EL QR ó comuníquese al: CEL: 3192859190 plataformacapacitacioneessos@gmail.com. -- www.capacitacionessos.com

A partir de la fecha de expedición

VIGENCIA 2 AÑOS

24/11/2025

Paola M. Vieda
Directora

David Londoño
Sub Dirección Académica

CENTRO DE CAPACITACION EN URGENCIAS
Y EMERGENCIAS

S.O.S

Educación Informal de acuerdo a decreto 1075 de 2015 Art 2,6,6,8 Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA QUE :

HEIDY VANESSA RUIZ YAYA.

C.C. 1031421093

ASISTIO AL CURSO

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTE QUIMICO.

El curso sigue los lineamientos establecidos en las normas de competencia laboral 230101259, 230101263, 230101267. y del manual de procedimientos estándares de calidad y de habilitación de laboratorio clínico del ministerio de salud y protección social. RESOLUCIÓN 5521 DE 2013 Y LA RESOLUCION 3100 DE 2019. BASADO EN EL MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL LEY 1257 DE 2008 Y LEY 1639 DE 2013

CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

PARA EVITAR FALSIFICACIONES , SOLICITAMOS A SU INSTITUCION SE VERFIQUE LA AUTENTICIDAD DE EL SIGUIENTE CERTIFICADO. USE EL QR ó comuníquese al: CEL: 3192859190 plataformacapacitacioneessos@gmail.com. -- www.capacitacionessos.com

A partir de la fecha de expedición

VIGENCIA 2 AÑOS

24/11/2025

Paola M. Vieda
Directora

David Londoño
Sub Dirección
Académica